MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República

1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 545

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A MODIFICAR EL CONTRATO Nº 54/2012, SUSCRITO CON LA FIRMA OURA S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240.

Asunción, 26 *de* Junio *de 2013*

VISTO: *La Nota UOC Nº 1264/13 del 20 de junio de 2013 de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, por la cual solicita autorización para proceder a los trámites pertinentes a los efectos de modificar el Contrato Nº 54/2012 suscrito con la empresa* ***OURA S.R.L.,*** *resultante del Llamado a* ***Contratación Directa N° 23/2012 "Mantenimiento y Reparación de la Sede Central del Ministerio de Justicia y Trabajo";*** *y*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 62 establece, que "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio".*

"Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

Que, al respecto de las modificaciones, relacionadas con rubros originalmente adjudicados, la Dirección de Auditoría Interna emite el Informe DAI Nº 64/13, el cual concluye en los siguientes términos: "(...) El porcentaje solicitado de los trabajos modificatorios es del 9%, la cual se ajusta al Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras Públicas de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontrándose activo el plazo de vigencia del contrato (...)" y recomienda textualmente: "(...) Basada en la Opinión técnica de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, y atendiendo que el monto solicitado y el plazo de vigencia se encuentra activo, esta Dirección no encuentra objeción para la prosecución de los trámites administrativos(...)

.../...

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A MODIFICAR EL CONTRATO Nº 54/2012, SUSCRITO CON LA FIRMA OURA S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través de su Departamento de Asesoría Jurídica de UOC, emite el Dictamen DAJ-UOC Nº 120/2013, el cual refiriéndose a las modificaciones de rubros planteadas, expresa en la parte conclusiva: "En consecuencia, esta Asesoría entiende que podría modificarse el contrato Nº 54, siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el Art. 62 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que podría procederse al dictado de un acto administrativo que autorice la modificación de los ítems del contrato original y se amplíe el plazo de ejecución para la realización de los trabajos, cuyo plazo será estimado por la D.N.O.P., en la medida que la Señora Ministra lo autorice, según criterios de oportunidad, conveniencia y razonabilidad".

Que, respecto a la ampliación del plazo de ejecución para la realización de los trabajos planteados por la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, ésta, mediante nota D.N.O.P. Nº 620/13, somete a consideración de la Dirección de Auditoría Interna un plazo estimado de 12 (doce) días para la conclusión de la obra; emitiéndose en consecuencia el Informe D.A.I Nº 087/2013, el cual concluye en los siguientes términos: "(...) Según los argumentos expuestos por el Departamento de Asesoría Jurídica de UOC Dictamen DAJ-UOC Nº 120/2013 menciona "...esta Asesoría entiende que podría modificarse el contrato Nº 54, siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el Art. 62 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", por lo que podría procederse al dictado de un acto administrativo que autorice la modificación de los ítems del contrato original y se amplíe el plazo de ejecución para la realización de los trabajos, cuyo plazo será estimado por la DNOP (...)".

"(...) El plazo de vigencia del Contrato se encuentra Vigente(...); y recomienda textualmente: (...) Esta Dirección basada en el argumento de la Asesoría Jurídica de UOC y teniendo en cuenta la fecha estimada de culminación del plazo de ejecución del Contrato, según Dictamen DAJ-UOC 120/2013, avaladas por la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, esta Dirección no encuentra objeciones para la concesión del plazo solicitado de 12 (doce) días, ajustándose al Art. Nº 62 ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas(...)".

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A MODIFICAR EL CONTRATO Nº 54/2012, SUSCRITO CON LA FIRMA OURA S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240.

Que, ante la proximidad del vencimiento del contrato es necesaria una prórroga de su vigencia, al menos de 30 días posteriores a la fecha de culminación de los trabajos.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a disponer los trámites para la suscripción de la Adenda respectiva en la que se disponga la modificación del Contrato Nº 54/2012, suscrito con la firma **OURA S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa Nº 23/2012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"**; de acuerdo con el siguiente detalle:*

a) Modificar el Anexo 1 – Detalle de Adjudicación, del Contrato Nº 54/2012, en sus ítems 10, 11 y 12; de conformidad con el Anexo 1 – Detalle de Obras Modificadas, con 1 (una) foja, que forma parte integrante de la presente Adenda.

b) Establecer 12 (doce) días para la culminación de los trabajos planteados por la DNOP; contados a partir de la suscripción de la correspondiente adenda.

c) Prorrogar el plazo de vigencia del contrato estableciendo como fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2013.

Art. 2º.- ***ASENTAR** en una Adenda las modificaciones aprobadas en el Art. 1º de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 545/13

ANEXO Nº 1
DETALLE DE OBRAS MODIFICADAS
CONTRATO Nº 54/2012 - CD Nº 23/2012 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
RUBROS QUE SERAN SUSTITUIDOS Y NO EJECUTADOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ACONDICIONAMIENTO TOTAL DE INSTALACION ELECTRICA							
10	Iluminación exterior con reflectores de 1000 w con fotocélula	unidad	EVENTO	1	4,00	650.000	2.600.000
ACONDICIONAMIENTO DE SS.HH.							
11	Acondicionamiento de servicios higiénico	unidad	EVENTO	1	2,00	350.000	700.000
VARIOS							
12	Provisión de carteles con logo y dependencias de acceso	unidad	EVENTO	1	1,00	350.000	350.000
MONTO TOTAL							**3.650.000**

RUBROS A EJECUTAR EN COMPENSACION CON RUBROS SUSTITUIDOS Y NO EJECUTADOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Pulidas de bronce en escalera del Despacho de la Ministra	unidad	EVENTO	1	1,00	1.040.500	1.040.500
2	Pinturas al latex interior de pared	m2	EVENTO	1	307,00	8.500	2.609.500
MONTO TOTAL							**3.650.000**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Secretaría General

Ministerio de Justicia y Trabajo Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 931
Hora: 13:00 Fecha 27-06-13
Recibido por: Alicia Pino
Firma: